

## DOCUMENTO (1)

[Carpeta]

Julio 8 de 1757.

Relacion de meritos ded.<sup>n</sup> Juan Joseph de Eguiara, y Eguren.

[foja 1]

Relacion demeritos del d.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Juan /\* Joseph de Eguiaray Eguren, Dignidad de Thesorero de la Iglesia Metropolitana de Mexico, Cathedratico propietario de Prima de Sagrada Teologia de la Universidad de aquella Ciu.<sup>d</sup> Examinador Sinodal de Su Arzobispado, y Calificador del S.<sup>to</sup> Oficio de la Inquisicion dela Nueva España.

Por vna Relacion demeritos del nominado d.<sup>n</sup> Juan Joseph de Eguiara, y Eguren, por mi d.<sup>n</sup> Pedro delaVega del Consejo de S. M. su Secretario, y Oficial maior dela Secretaria del Consejo y Cam.<sup>ra</sup> de las Indias dela Negociacion delas Provincias de la Nueva-España en 14. de Sept.<sup>re</sup> de 1747. en virtud de diferentes instrumentos que se tubieron presentes, y por otros documentos que existen en la misma Secretaria consta q.<sup>e</sup> el referido d.<sup>n</sup> Juan Joseph de Eguiara se hallaba en el año de 1746. de 50. de edad, y con 40. de estudios en la Universidad de Mex.<sup>co</sup> sin entrar en ellos los que ocupó/en la Gramatica, y que tenia 30. de d.<sup>or</sup> en Sagrada Theologia por la propia Universidad para cuió Grado pasó por todos

[foja 1 v<sup>1</sup>]

<sup>1</sup> Proporcionado por José Torre Revello.

[f<sup>a</sup> 2]

los rigurosos exámenes que en ella se acostumbran, y fué aprobado por todos los D.res de la facultad *Nemine discrepante* que tenía 23. años de Cathedrático los dos menos tres meses en la Cathedra temporal de Philosophia y los 21, y mas en las de propiedad de Visperas, y Prima de Theologia; por lo cual y haver cumplido en todo con la obligacion, y actos de tal Cathedrático propietario mandó el Rector, y Claustro que se informase al Virrey para que le declarase por Jubilado: Que asistió 24. años á la Academia de Teólogos de la expresada Universidad llamada de S.<sup>n</sup> Phelipe Neri, y los 21. presidio todas sus conferencias Escolasticas y morales y demas exercicios literarios en la cual leyo 20. Lecciones de media hora cada vna hizo 17. oraciones Panegiricas vn/ Certamen Poetico, y vn Bejamen, y presidio vn Acto de SS.<sup>ra</sup> y otro Escolastico, y Moral por todo vn dia: Que en el propio año de 1746. se hallaba con 20. de Examinador Sinodal de aquel Arzobispado Veinte y siete de Predicador, veinte y vno de Confesor y ocho de Calificador del S.<sup>to</sup> Oficio en todos los cuales ministerios se havia exercitado con mucha frecuencia, y satisfaccion delos Superiores: Que antes de ser Cathedrático Substituió en ocho ocasiones las de Retorica, Sagrada Escritura y Theologia y que havia leído 20. Lecciones las 5. de oray media en oposicion á Cathedras de Prima de Theologia 4. de ora en oposicion a la de Visperas de la misma facultad. 5. a las de Philosophia, 3. á las Canongias Magistral, y Lectoral de aquella Iglesia Metropolitana vna para el grado de B.er y otra para el de Liz.do en Theologia y otra/en oposicion a la Cathedra de Retorica todas con puntos y termino acostumbrado: Que havia predicado tres vezes en oposicion a las expresadas Canongias con asignacion de puntos y termino de 48. horas, y muy frecuentemente asi en la Metropolitana como en la Universidad Capilla de Palacio, y en otras muchas Iglesias de aquella Ciu.d: Que ha presidido mas de 100 funciones de Theologia, en

[f<sup>a</sup> 2 v<sup>a</sup>]

[f<sup>o</sup> 3]

esta forma; 51. actillos del Maestro delas Sentencias, 25. á varios Cursantes para recibir el Grado de B.<sup>er</sup> dos de Quodlibetos 13 Actos menores con las replicas acostumbradas de la Escuelay Religiones, y 12. Actos mayores detodo el dia cada vno de 24. materias las 18. deTheologia Escolastica, y las 6. de ambos derechos: Que siendo Estudiante sustentó vn acto detoda Logica en la Universidad otro de toda Philosophia para recibir el Grado de B.<sup>er</sup> y otro tambien detodo el Curso en el Colegio Maximo de S.<sup>n</sup> Pedro y S.<sup>n</sup> Pablo de la Compañia/de Jesus donde sacó el tercer lugar, y se le confirmó en la Universidad, y que hizo el *initio* con que se abren los estudios en 6. dias siendo ya d.<sup>or</sup>: Que á escrito la vida del Padre d.<sup>n</sup> Pedro de Arellano, y Sosa q.<sup>e</sup> se imprimio en Mexico el año de 1735, y dado á la Imprenta dos Relaciones vna de Escritura, y otra escolastica, y varios sermones, y que quedaba imprimiendo el primer tomo en folio intitulado *Dissertationes selectae Mexicanae ad Scholasticam Spectantes theologiam*; y havia ya escrito, y concluido los otros dos tomos siguientes dela propia obra: Y que asi mismo tiene trabajado mucho (fuera de otras obras theojuridicas Predicables, y Prolusiones Academicas, las cuales tenia ya prontas para imprimir) para hacer vna grande Biblioteca Mexicana; que ha replicado mui frecuentemente en actos publicos en la Universidad Colegios y Religiones, y ha sido examinador deArtes quando/le ha tocado por turno; y que havia 20. años que en la oposicion que hizo a la Canongia Magistral de la Iglesia de Mex.co vino propuesto en tercero lugar para ella, y 16. que en oposicion á la Lectoral dela propia Iglesia vino tambien propuesto en primer lugar en igualdad de votos con el d.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Fernando Ortiz á quien se le adjudicó por maior de edad: Que es Hijo legitimo de leg.<sup>mo</sup> matrimonio de d.<sup>n</sup> Nicolas de Eguiara y Eguren, Consul que fué del Consulado de la Nueva España, y de d.<sup>a</sup> Maria de Elorriaga, originarios de Bergara y Anzuela,

[f<sup>o</sup> 3 v<sup>o</sup>]

[f<sup>o</sup> 4]

en la Provincia de Guispuzcoa de las Casas Solariiegas de sus apellidos: Todo lo cual consta por vna Certificacion dada por d.<sup>o</sup> Juan de Imaz Ezequez, Secretario dela nominada Universidad de México su fha en aq.<sup>lla</sup> Ciu.<sup>d</sup> á 3. de Febrero de 1746. comprovada en debida forma en la cual expresa que por lo que mira a los meritos hechos en la propia Universidad constan/por los papeles del Archivo dela Secretaria de ella; y que por lo tocante a las oposiciones en aquella Ig.<sup>a</sup> Metropolitana lo hizo constar por vn Testimonio que presentó el mencionado d.<sup>o</sup> Juan Joseph de Eguiara, y le debolbio el cual era dado por d.<sup>o</sup> Antonio Bernardez de Ribera Notario Apostolico, y Secretario del Cavildo dela misma Ig.<sup>a</sup> su fha. a 1<sup>o</sup> de Febrero del año de 1738. y que lo demas que va expresado por varios instrumentos y Relaciones comprovadas que asi mismo presentó y le debolbio. El Corregidor, y Ayuntamiento de la enunciada Ciu.<sup>d</sup> de Mex.<sup>co</sup> y la Congregac.<sup>on</sup> del oratorio de S.<sup>n</sup> Phelipe Neri de ella en dos Cartas para Su Mag.<sup>d</sup> (que Dios guarde) de fhas. de 13. y 16. de Ab.<sup>l</sup> del citado año de 1747. informaron las buenas prendas q.<sup>e</sup> concurren en el nominado d.<sup>o</sup> Juan Joseph de Eguiara/expresando los referidos Corregidor, y Ayuntamiento q.<sup>e</sup> este Ecclesiastico és acrehedor á la Mitra demas grado por su singular virtud, su notoria Nobleza amable genio, y acreditada literatura; todo lo cual havia manifestado por haverse dedicado á la instruccion de nuestra S.<sup>ta</sup> Fee en el Pulpito á la enseñanza de las ciencias en la Cathedra al bien delas Almas en el Confesonario, y en la resolution de los casos arduos pues no se decidia alguno sin su voto, y a la vtilidad Comun en los Libros de Sagrada Theologia que ha dado á la Estampa, y en el que con grande trabajo escribe con el Título de Biblioteca Indiana; y la misma congregacion expresa tambien lo mucho que debe á este Ecc.<sup>co</sup> por haber sido vno delos que mas ha promovido su Instituto, y escrito varios tomos concernientes á ella fomentado en

[f<sup>o</sup> 4 v<sup>o</sup>]

[f<sup>o</sup> 5]

gran parte la Cofradia dela Doctrina Christiana sita en la Ig.<sup>a</sup>/del propio Oratorio, y continua-  
 dola asistencia a aquella Casa yendo de 38 años á aquella parte Casi todos los dias, y aun por la Noche á ayudar en los exercicios que alli se practican, y predicado muchas platicas; y que en el oratorio que llaman pequeño en donde concurren los congregantes todos los Domingos del año havia 16. que predicaba cada 15. dias sobre el Evangelio occurrente sin que para todo lo referido le hubiesen sido de embarazo sus continuas tareas de la Universidad ni las Consultas del S.<sup>to</sup> Tribunal de la Inquisicion, que hace como su Calificador de oficio. Por todo lo cual Suplicaron á S. M. (que Dios guarde) asi el expresado Corregidor, y Ayuntam.<sup>to</sup> de Mex.<sup>co</sup> como la mencionada Congregacion del Oratorio de S.<sup>n</sup> Phelipe Neri se sirbi [sic] es de conferirle la canongia Magistral de aquella S.<sup>ta</sup> Ig.<sup>a</sup> Metrop.<sup>na</sup> que se hallava vacante; y para cui provision le/proponia el Cav.<sup>do</sup> de ella en primero lugar pues havia cumplido con el mayor lucimiento con todos los Actos de opositor a esta Prebenda la que sobre consulta dela Camara de Indias de 9. de Octubre del propio año de 1747. fué S. M. servido de conferirle, y en su virtud se le expidió el R.<sup>l</sup> Despacho de Presentacion en 12. de Nov.<sup>re</sup> del expresado año de 1747: Que por R.<sup>l</sup> Decreto de 30. de Sep.<sup>re</sup> de 1751. fué S. M. servido de nombrar al nominado d.<sup>n</sup> Juan Joseph de Eguiara para el obispado de Yucatan que se hallaba vacante por el ascenso de d.<sup>n</sup> Fray Fran.<sup>co</sup> de S.<sup>n</sup> Buenabentura, y Texada al de Guadaluaxara del que haviendosele expedido la R.<sup>l</sup> Cedula de govierno con fha de 28. de Oct.<sup>re</sup> y las Bullas y executoriales con la de 12. de Marzo de 1752. participó en carta de 6. de Julio del mismo año haver recibido la citada R.<sup>l</sup> Cedula en que se le presentó para el mencionado Obispado expresando/que su quebrantada Salud, y debilidad de fuerzas Corporales no le permitian poder desempeñar el Cargo de aquel Pastoral Oficio, si bien

[f<sup>o</sup> 5 v<sup>o</sup>][f<sup>o</sup> 6]

estaba en aptitud de trabajar en las tareas del bufete, Pulpito, y Confesonario como lo acreditaba la obra que tenia q.e dar á la Luz publica de la Biblioteca Mexicana; por cuias circunstancias, y la imposibilidad con que se hallaba para sobrellevar el penoso trabajo dela Visita por las dilatadas distancias á que se estiende aquella Diocesis Suplicó se le admitiese la renuncia de la enunciada Prelacia en vista delo cual se le previno por R.l Cedula de 12. de Febrero de 1753 haverse tenido por suficientes los motivos que expuso para no haver aceptado el referido obispado de Yucatan cuia renuncia se le havia admitido, y que se esperaba ber el vtil fruto de su trabajo en la obra que tenia dispuesta para sacar á Luz de que S. M./quedaba con grande Satisfaccion. Que hallandose vacante la Chantria dela citada Ig.a Metropolitana de Mex.co por fallecimiento de d.n Luis Antonio deTorres, y conferido S. M. esta Dignidad al d.or d.n Ignacio Cevallos Villagutierre Thesorero de la misma Ig.a sobre Consulta dela expresada Cam.ra de Indias de 2. de Junio proximo pasado fué S. M. igualm.te servido depromover al nominado d.n Juan Jph de Eguiara de Canonigo Magistral que era dela propria Ig.a á la dignidad deThesorero de ella que resultaba vacante por el ascenso del mismo d.n Ignacio Cevallos como lo referido mas por menor se expresa en la enunciada Relacion de meritos, y en los demas documentos que quedan citados y existen en esta propria Secretaria dela Nueva España.

[f<sup>o</sup> 6 v<sup>o</sup>]

Madrid 8. de Julio de 1757.

[f<sup>o</sup> 7]

Es copia dela original que queda en esta mencionada/Secretaria en donde se formó. Madrid dho dia, mes, y año.

[fojas 7 v<sup>o</sup> a 8 v<sup>o</sup> en blanco]

[*Archivo general de Indias, Sevilla, Sección V, Indiferente general, Duplicado de minutas y relaciones de méritos de personas eclesiásticas, Años 1753 a 1759, legajo N<sup>o</sup> 257. Manuscrito, copia simple, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra inclinada, interlínea 12 a 15 mm., conservación buena.*]